



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Libertador "Simón Bolívar"

Tunja - Boyacá

Aprobado por la Secretaría de Educación de Tunja según
Resolución No. 0471 de 27 de noviembre de 2009 y de conformidad con lo
Dispuesto en el Decreto Nacional No. 3011 del 19 de diciembre de 1997,

Confiere a

Diana Carolina Salcedo Triana

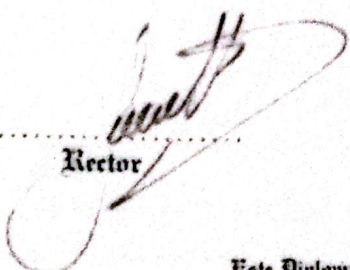
Identificado(a) con C.C.No. 1.049.610.459 Expedida en Tunja

El Título de

Bachiller Académico

Programa Transformemos

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al
Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - de la Institución.


Rector




Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01... Folio No. 41... Diploma No. 127...

Tunja, Boyacá, 09 de Diciembre de 2011



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LIBERTADOR
" SIMÓN BOLÍVAR "
TUNJA - BOYACÁ

DANE
115001001061
INSCRIPCIÓN
JORNADA
NOCTURNO

Acta Individual de Grado

En la ciudad TUNJA a los 02 días del mes de DICIEMBRE del año 2011 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de undécimo grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría del INSTITUCIÓN EDUCATIVA LIBERTADOR " SIMÓN BOLÍVAR "

Institución APROBADA HASTA UNDÉCIMO GRADO en el nivel de Educación Media ACADÉMICA y AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TUNJA para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad ACADÉMICA PROGRAMA TRANSFORMEMOS, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 0471 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2009 Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO NACIONAL No. 3011 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1997,

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media ACADÉMICA, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

**BACHILLER ACADÉMICO
PROGRAMA TRANSFORMEMOS**

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

**DIANA CAROLINA SALCEDO TRIANA
C.C.1.049.610.459 DE TUNJA**

es fiel copia tomada del Acta Original General No. 018 de fecha DICIEMBRE 02 DE 2011 que consta de 134 estudiantes y que inicia con el nombre de Araguá Peña María Fernanda y cierra con el nombre de Vargas Moreno Rafael

Firmada y sellada por FLORIBERTO SÁNCHEZ SALAZAR (Rector)
y ANA GRACIELA BAUTISTA VILLAMIL (Secretaria).

Dada en TUNJA a los 02 días del mes de DICIEMBRE del año 2011

Firmado y Sellado por

Rector,
C.C. No. 6.761.400 DE TUNJA

Secretaria,
C.C. No. 40.013.250 DE TUNJA

Diploma No. 127



La Republica de Colombia
En su nombre el:



Instituto Técnico De Colombia Por Competencias S A S

Mediante Acuerdo N°00366 del 12 de Diciembre de 2016 del Ministerio de Protección Social
Licencia de funcionamiento Resolución N° 00759 del 25 de Mayo de 2015 de la Secretaría de Educación de Tunja.
Resolución de Aprobación del Programa 00340 del 6 de Abril de 2017 de la Secretaría de Educación de Tunja.

Confiere A:

SALCEDO TRIANA DIANA CAROLINA
C.C. 1.049.610.459 de Tunja

El certificado de Aptitud Ocupacional como:

Técnico Laboral Por Competencias

Auxiliar en Enfermería

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos con una intensidad de
1.600 horas teórico – prácticas en testimonio de ello se firma

En la ciudad de Tunja a los 11 días del mes de Marzo del 2023

Directora General



Coordinación talento Humano

Registrado en el libro No. 13 Folio No. 119



INSTITUTO TÉCNICO DE COLOMBIA POR COMPETENCIAS S.A.S.

Mediante acuerdo No 00366 de 12 de diciembre de 2016 del Ministerio de Protección Social
Licencia de funcionamiento Resolución No. 00759 del 25 de mayo de 2015 Secretaría de Educación de Tunja
Resolución de aprobación del programa 00340 del 6 de abril de 2017 Secretaría de Educación de Tunja – Boy

LIBRO: 13
FOLIO: 119

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la Ciudad de Tunja a los 11 días del mes de marzo del año 2023. Se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del programa Técnico Laboral por Competencias Auxiliar en Enfermería, los suscritos Directora general y Directora de sede, en la Dirección del Instituto Técnico de Colombia por Competencias S.A.S., Institución aprobada mediante la Resolución No. 00340 del 06 de abril del 2017 de la Secretaría de Educación de Tunja - Boyacá, para los programas de educación para el trabajo y desarrollo humano en las áreas de Auxiliares en enfermería.

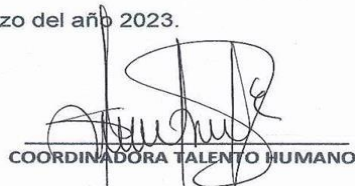
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al programa de Técnico Laboral por Competencias Auxiliar en Enfermería, se procedió a otorgar el certificado de aptitud ocupacional como:

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relaciona a continuación **SALCEDO TRIANA DIANA CAROLINA C.C. 1049610459 de Tunja**. Es fiel copia tomada del libro de Actas Generales de Grado. Libro 13 Folio 119 de Fecha marzo 11 del 2023 que consta de 27 estudiantes, que comienza con el nombre de ACEVEDO DIAZ FLORIBEL y cierra con el nombre VIVAS PACATEQUE LAURA NATALIA firmada y sellada por GLADYS CARRILLO MORA Directora General y MADELEINE ELLES MACIAS Coordinadora Talento Humano.

Dada en Tunja a los 11 días del mes de marzo del año 2023.


DIRECTORA GENERAL


COORDINADORA TALENTO HUMANO



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Boyacá - Casanare

Dirección de Capacitación - Boyacá

CERTIFICA QUE:

DIANA CAROLINA SALCEDO TRIANA

C.C 1.049.610.459

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

SEMINARIO GESTIÓN DOCUMENTAL

Realizado en Tunja, Boyacá entre el 9 y el 10 de Mayo de 2023

Con una intensidad de 16 horas, Se expide en TUNJA, el 24 de Mayo de 2023

JACINTO PINEDA JIMÉNEZ
Director (E) Territorial Boyacá- Casanare
Escuela Superior de Administración Pública ESAP



GOBIERNO DE COLOMBIA



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

Con Cedula de Ciudadania No. 1.049.610.459

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE

con una duración de 20 horas